



**CAMBIAR  
PARA SER!  
MEJORES!**

**Baja California Sur  
Comité Ejecutivo Estatal**

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Baja California Sur  
FORMATO: Art. 82 Fracción XXVIII**

Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos en el Partido de la Revolución Democrática, se encuentran establecidos en el Capítulo Segundo del Título Décimo Tercero "De las Elecciones Internas" de nuestro Estatuto denominado "De la Elección de los candidatos a cargos de elección popular".

En la siguiente liga, podrá encontrar el Estatuto del Partido. [Documentos Básicos](#)

Fecha de actualización de la información	Periodo reportado	Área o unidad administrativa que genera o posee la información respectiva
Marzo 2017	Enero-Diciembre 2016 Enero-Febrero 2017	Presidencia